



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 020

Febrero 26 de 2014

“Por la cual se modifica la Resolución No. 054 de mayo 10 de 2007 del Consejo Académico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 de junio 1 de 2007, creó el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRAUMA Y EMERGENCIAS;
2. Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 054 de mayo 10 de 2007, reguló el programa académico ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRAUMA Y EMERGENCIAS;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 3.591 de Junio 1 de 2009, resolvió la solicitud de Registro Calificado del programa académico ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRAUMA Y EMERGENCIAS por el término de 5 años;
4. Que es necesario actualizar los Programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y sus unidades académicas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o.

Modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 054 de mayo 10 de 2007 del Consejo Académico, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1o. *El programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA DE TRAUMA Y EMERGENCIAS** está adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, tiene duración de dos (2) años, periodicidad de admisiones anual, modalidad presencial de tiempo completo, y otorga el título de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA DE TRAUMA Y EMERGENCIAS** a los estudiantes que hayan aprobado los 60 créditos establecidos en la estructura curricular”.*

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, derogando las disposiciones que le sean contrarias y modificando en la parte pertinente la Resolución No. 054 de mayo 10 de 2007 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 26 días de febrero de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General